CLUB DE DEPORTE

Y AVENTURA

MOUNTAIN NOROESTE

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN VERTICAL MORATALLA

VERTICAL TRAIL Y VERTICAL PROMO

REGLAMENTO OFICIAL DE LA PRUEBA VERTICAL MORATALLA

La prueba de montaña "Vertical Moratalla" está organizada por el Club Deporte y Aventura Mountain Noroeste, con la colaboración del Camping la Puerta, el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Se celebrará el domingo 26 de septiembre de 2021, con dos modalidades de competición de trail Vertical Trail y Vertical Promo. Las dos modalidades darán comienzo a las 9:00h

La organización de esta prueba deportiva no implica que se convierta en una prueba masificada, limitando en sí el número de participantes con respecto a otras ediciones y recordando que todavía estamos en tiempos de covid-19, cumpliendo con los protocolos que se nos exigen, igualmente con las Practicas Responsables.

La prueba se rige de acuerdo con el siguiente Reglamento:

1. **MODALIDADES DE PARTICIPACION**:
   A. **Vertical trail:** con 25 km de recorrido y un desnivel positivo de 1500 m, con salida y meta en el Camping la Puerta. El recorrido discurre por la Sierra de los Álamos.
   B. **Vertical Promo:** con 13,4 km de recorrido y un desnivel de 600 metros positivos.
   C. **Las dos distancias serán puntuables para el Trail Tour Famu 2021**

Podrán participar en la prueba todas aquellas personas que lo deseen mayores de 18 años hasta completar cupo riguroso máximo de 250 inscripciones entre todas las modalidades**.** Repartidas de la siguiente manera: 150 para modalidad Vertical Trail de 25 km, y 100 para la modalidad Vertical Promo de 13,4 km.

2. **INSCRIPCIÓN Y RECOGIDA DE DORSALES**
   a. El plazo general de inscripción dará comienzo **el miércoles 30 de junio de 2021** y finaliza el miércoles **22 de septiembre de 2021**, o una vez completado el número máximo de inscripciones previsto por la organización. Las inscripciones se realizarán online a través de la página de **www.cronomur.es** y el importe para las distintas modalidades será el siguiente:

- **Vertical Trail** 22€ federados (Famu, Fmrm*, Fedme*, Triatlón, FCRM) y 25 € no federados u otras federaciones que no se contemplan en el reglamento.
- **Vertical Promo** 12€ federados (Famu, **Fmrm*, Fedme*,** Triatlón, FCRM), 15€ no federados u otras federaciones que no se contemplan en el reglamento.

(*) Los corredores que se inscriban con licencia FEDME y FMRM, la organización tramitará y asumirá los costes de los seguros de accidente deportivo, debido a que dichas entidades no ocupan la cobertura en sus pólizas, en ésta competición.

No se permitirá la cesión de dorsal, pero se podrá solicitar la anulación y reembolso de la inscripción hasta 15 días antes de la prueba a través de la plataforma de inscripciones. El reembolso de ésta conllevará una penalización de 3 € por su gestión y tramitación.

b. Para que las inscripciones sean válidas, deberá haberse realizado el pago correspondiente según las indicaciones del reglamento. Quedándose fuera de plazo todas aquellas que no se hayan realizado hasta el día de la fecha indicada. La inscripción se puede realizar en la página web **www.cronomur.es** mediante TPV o por transferencia bancaria.
c. La recogida de dorsales será personalizada, **será imprescindible presentar el DNI o documento que acredite la identidad, así como la licencia correspondiente**. Los dorsales podrán recogerse el sábado 25 de septiembre en la pista polideportiva del Camping la Puerta de las 17:00 hasta las 20:00 h. Y el día de la carrera, en el mismo lugar, hasta media hora antes de la hora prevista de la salida del primer corredor, todo ello, con las medidas protocolarias de prevención del Covid-19.
d. Junto con el dorsal, se entregará a los atletas un chip que deberá ser devuelto al finalizar la carrera o en caso de retirada. De no devolver el chip, el atleta deberá abonar los 3€ de su coste. Para los corredores que realicen la inscripción como **NO FEDERADOS (en las federaciones descritas anteriormente),** la cuota de inscripción incluye seguro de accidentes y de responsabilidad civil con vigencia durante la duración de la prueba.
e. La formalización de la inscripción implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento de carrera, así como la cesión de los derechos de imagen al Organizador y la utilización de los datos aportados, según lo establecido por la Ley de Protección de Datos del Estado español.
f. A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE**, que deberá llevar situado bien visible durante toda la prueba y en la parte delantera, sin doblar ni cortar.
g. Los corredores que no realicen algún tramo de la prueba deliberadamente serán eliminados automáticamente y no aparecerán en las clasificaciones.
h. No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.

3. RECORRIDO, HORARIOS DE SALIDA Y DISTANCIAS

- **Vertical Trail**: 9:00 h con una distancia de 25 km y un desnivel positivo de 1500 metros.
- **Vertical Promo:** Salida a las 9:00 h, distancia de 13,4 km, desnivel 600 m positivos.

Por motivos del covid-19 la salida se realizará en bloques de 6 corredores por línea con su debida separación, haciendo las suficientes líneas hasta completar los inscritos en la prueba. Las líneas se establecerán por dorsal correlativo.

Todo el recorrido estará debidamente señalizado con cinta de color vivo y carteles verticales para su fácil identificación. Habrá controles de paso en todas las distancias y modalidades.

4. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Vertical Trail:

Categorías Masculina y Femenina:

- ✓ **Categoría absoluta:** Vencedores de la prueba
- ✓ **Categoría sub-23:** Nacidos desde 1999 hasta 2003
- ✓ **Categoría Senior:** Nacidos desde 1987 hasta 1998
- ✓ **Categoría Máster 35:** Nacidos desde 1982 hasta 1986
- ✓ **Categoría Máster 40:** Nacidos desde 1977 hasta 1981
- ✓ **Categoría Master 45:** Nacidos desde 1972 hasta 1976
- ✓ **Categoría Master 50:** Nacidos desde 1967 hasta 1971
- ✓ **Categoría Master 55:** Nacidos desde 1962 hasta 1966
- ✓ **Categoría Master 60:** Nacidos desde 1957 hasta 1961
- ✓ **Categoría Master 65:** desde 1956 y anteriores
- ✓ **Personas con diversidad funcional (única):** desde el año de nacimiento de 2003 y anteriores (participativa).
- ✓ **Trofeo a los tres primeros de cada categoría**
- ✓ **Trofeo Local**: trofeo al primer clasificado y primera clasificada, nacidos o residentes en la localidad de Moratalla. Acreditando dicha residencia en la inscripción de la prueba.
- ✓ **Trofeo al club más numeroso entre todas las modalidades.**

Vertical Promo:

- ✓ **Categoría juvenil masculina y femenina:** Nacidos en 2002 y 2003
- ✓ **Categoría Absoluta masculina y femenina:** Tres primeros clasificados de la modalidad.

- ✓ **Trofeo local:** trofeo al primer clasificado y primera clasificada, nacidos o residentes en Moratalla. Acreditando dicha residencia en la inscripción de la prueba.

La organización podrá sortear obsequios entre los participantes.

5. AVITUALLAMIENTOS

Los avituallamientos estarán dispuestos según el protocolo covid-19 vigente y las prácticas responsables nos dictaminen. Habrá un mínimo de dos avituallamientos en carrera, en la modalidad Vertical Trail, y un solo avituallamiento en la Vertical Promo.

VERTICAL PROMO

En la modalidad Promo, los "corredores escoba" así como el responsable de cada control de paso, tendrán potestad para descalificar y retirar de la prueba a los participantes cuando consideren que su ritmo de marcha o su estado de salud no les permitirán llegar a los controles de paso o a la meta antes de su cierre. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada corredor, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Al igual que en las demás modalidades deberán portar ropa y equipación adecuada para realizar la carrera, portar bidón de agua suficiente y alimentación para llegar de un avituallamiento a otro. Facilitar el adelantamiento y nunca entorpecerlo. En los controles y principalmente en el de salida, la organización podrá supervisar el material autorizado y exigido a los participantes, pudiendo ésta, impedir o descalificar a aquellos participantes que no estén equipados reglamentariamente. Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control más cercano.

6. CIERRE META

a. **Vertical Promo:** Se establece el horario entre las 9:00 h y las 13:00 h. habiendo un paso de control en el km 7 de carrera. Todo corredor que no haya pasado a las 11:30h por el paso de control será descalificado.
b. **Vertical Trail:** Se establece el horario de carrera entre las 9:00 h. y las 14:00 h, habiendo dos pasos de control en el km 7 y 16 de carrera. Todo corredor que no haya cruzado el paso de control del km 7 a las 9:00, y a las 12:00 el del km 16, será retirado de la prueba.

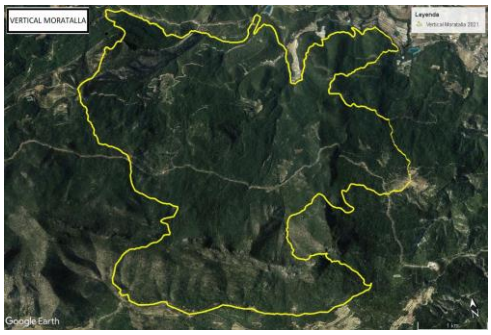

7. NORMAS

a. Todo participante tiene que dejar pasar obligatoriamente a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.
b. Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control más cercano.
c. En los controles, y principalmente en el de salida, la organización podrá supervisar el material autorizado y exigido a los participantes, pudiendo ésta impedir o descalificar a aquellos participantes que no estén equipados reglamentariamente.
d. Es obligatorio llevar bien colocado **el chip y dorsal**, no pudiendo tomar la salida sin ellos.
e. Es **obligatorio que cada corredor porte un bidón o recipiente para beber durante el recorrido.** En los avituallamientos solo se servirá en vasos o bidones no desechables que porten los participantes.
f. Es muy **aconsejable** la reserva alimentaria y obligatoria de portar un bidón, botella de agua o similar debido a las temperaturas que se pueden alcanzar en las cotas más altas y a la distancia existente entre avituallamientos.

8. RETIRADA DE COMPETICIÓN

En caso de que un participante quiera retirarse de la prueba, deberá **comunicarlo** en un avituallamiento, punto de control, punto de abastecimiento o a cualquier voluntario o miembro de la organización y entregar su chip.

La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados, pero tendrá vehículos habilitados para ello y se llevará a cabo en la medida de lo posible.

9. DESCALIFICACIÓN

La organización podrá descalificar a cualquier participante si incurre en uno o más de los siguientes supuestos de acuerdo a lo establecido en el reglamento y normativa de trail de la IAAF, RFEA y FAMU:

a. Atajar o recortar el recorrido.
b. Acompañamiento por otras personas.

c. Recibir ayuda externa en cualquier punto del recorrido.
d. No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita.
e. No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
f. No llevar el dorsal en sitio visible.
g. No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido. En las tres pruebas habrá corredores o senderistas de la organización realizándolas, y el arrojar cualquier basura al monte será motivo de expulsión inmediata de la prueba.
h. Perder el Chip que debe ir permanentemente con el corredor y que podrá ser solicitado por la organización en cualquier momento de la prueba.
i. No pasar el control de salida.
j. No pasar el o los controles sorpresa que habrá durante el recorrido.
k. Mostrar un comportamiento antideportivo, es decir, no mostrarse respetuoso con los demás deportistas, supervisores y miembros de la organización.
l. Participar con el dorsal de otro corredor.
m. Llevar un dorsal no autorizado por la organización.
n. No llevar material adecuado, a juicio de la organización, para participar en la prueba.
o. Entrar en meta sin dorsal.
p. No pasar todos los puestos de control de paso en el tiempo establecido por la organización.
q. Por deterioro físico del deportista.
r. No recorrer a pie la totalidad del recorrido por el lugar marcado por la organización.

10. RESPONSABILIDAD

a. Los participantes entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento deportivo.
b. De este modo eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones u omisiones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales, incluidos la pérdida o extravío.
c. Los participantes deberán firmar los documentos que se requieran para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento.
d. Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por la organización de la prueba.
e. Todos los participantes portarán un dorsal o acreditación personal e intransferible proporcionado por la organización. Si por cualquier circunstancia se abandona la prueba, el dorsal o acreditación deberá ser entregado a la organización.
f. El participante deberá mostrar su dorsal o acreditación siempre que sea requerido por cualquier miembro de la organización, y llevarlo visiblemente en todos los controles.

g. Cada deportista irá equipado con material propio adecuado a la prueba (calzado, prendas deportivas de vestir,…) y el exigido por la organización (frontal, dorsal o acreditación, prenda reflectante,…).
h. El participante deberá cumplir este reglamento y el de la prueba, las indicaciones dadas por los miembros de la organización, socorrer a otro participante que esté en peligro o accidentado que se lo solicite y comunicar el hecho a la organización. En definitiva, respetar las más esenciales normas de deportividad, de compañerismo y de respeto a la naturaleza, pudiendo ser descalificado de la prueba si no se cumplen estas normas.
i. Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto, que coinciden con los de avituallamiento. Si abandona la prueba en un punto no habilitado por la organización lo hará bajo su responsabilidad.
j. La organización habilitará espacios o lugares de recogida de residuos, desperdicios, basuras, etc. generados por la prueba, debiendo ser retirados por ésta.
k. El participante depositará sus RESIDUOS en los lugares señalados por la organización o en su mochila, pudiendo ser eliminado de la prueba si lo arroja al recorrido.

11. **El conocimiento de este reglamento es obligatorio para todos los participantes a cualquier modalidad de la prueba Vertical Moratalla**. El hecho de inscribirse supone la aceptación del reglamento. Cualquier incumplimiento de éste será motivo de sanción. Al realizar la inscripción todo participante reconoce que es conocedor de la dureza de la prueba, que no tiene ninguna contraindicación médica que impida su realización, estar preparado físicamente para la misma y asume las normas establecidas, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de su realización. La prueba está abierta a todos los deportistas mayores de 18 años que lo deseen a excepción de la modalidad Vertical Moratalla que lo podrán hacer a partir de los 16 años.

12. **DERECHOS DE IMAGEN**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

13. **MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se atenderá el artículo 20º.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

14. OTRAS NORMATIVAS APLICABLES.

Para todo lo no recogido en este reglamento, se aplicará por este orden, el reglamento de Trail FAMU, normativa de Trail RFEA y World Athletics

15. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com , especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–